

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN DE RESPUESTA A LA
SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
CON NÚMERO DE FOLIO 071749724000025**

SABANILLA CHIAPAS A 8 DE NOVIEMBRE DEL 2024

**MUNICIPIOS POR LA TRANSPARENCIA
PRESENTE**

Con fecha **veintiocho** de **octubre** del **2024** se tuvo por recibida la solicitud de acceso a la información pública con el número de folio citado al rubro, en la que el recurrente solicita el acceso a la siguiente información:

“POR ESTE MEDIO SOLICITO A SU MUNICIPIO LA RELACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE OCUPAN LOS 7 ENCARGOS CON BASE EN LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, ASÍ COMO SUS CERTIFICADOS EXPEDIDA POR UN CENTRO CERTIFICADOR DE CONOCER, MISMOS QUE OBLIGA LA CITADA LEY PARA OCUPAR LOS CARGOS MUNICIPALES QUE SE ENLISTAN A CONTINUACION LOS 7 ENCARGOS SON LOS SIGUIENTES:

**TESORERO,
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS,
SECRETARIO MUNICIPAL,
DIRECTOR O SECRETARIO DE POLICIA,
SECRETARIO DE PROTECCION CIVIL,
CONTRALOR,
Y SECRETARIO DE PLANEACION”. SIC**

Al respecto y considerando que esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y de datos personales dirigidas a este sujeto obligado, por este conducto se acuerda que la solicitud se tiene por atendida a través del oficio **MSC/CM/09/2024**, de fecha **07 (Siete)** de **noviembre** de dos mil veinticuatro y suscrito por el **C. ING. OSWALDO LÓPEZ JUAREZ, CONTRALOR MUNICIPAL** de este H. ayuntamiento; mismos documentos que se tienen por reproducido como si a la letra se insertaran.



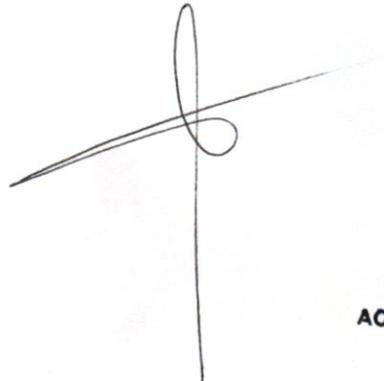
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
SABANILLA, CHIAPAS
2021 - 2024**

Por lo anteriormente expuesto se tiene por atendida la solicitud mediante el presente acuerdo y su anexo, documentos que se digitaliza y envía al solicitante a través del sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) para su notificación correspondiente.

Archívese en el respectivo expediente y considérese como un asunto concluido.

Así lo resolvió y firma el **Ing. Jorge Estrada Méndez**, Titular de la Unidad de Transparencia del **Ayuntamiento Municipal de Sabanilla**, quien actúa con fundamento en lo dispuesto en Artículo 152 y 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, así como en otras disposiciones aplicables.- RÚBRICA.

C.c.p. Expediente



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
SABANILLA, CHIAPAS
2021 - 2024**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Sabanilla, Chiapas; a 31 de octubre del 2024

AREA: **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**
Oficio: **MSC/UT/03/2024**
Asunto: **Solicitud de Información**
Folio **071749724000025**

OSWALDO LOPEZ JUAREZ
CONTRALOR MUNICIPAL
PRESENTE

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo; con fundamento en el artículo 152 y 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, tengo a bien Solicitarle, la siguiente información:

En atención a la solicitud de acceso a la información Pública recibida por el solicitante **MUNICIPIOS POR LA TRANSPARENCIA** con número de **071749724000025** con fecha **25 de octubre del 2024** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)

"POR ESTE MEDIO SOLICITO A SU MUNICIPIO LA RELACION DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE OCUPAN LOS 7 ENCARGOS CON BASE EN LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, ASÍ COMO SUS CERTIFICADOS EXPEDIDA POR UN CENTRO CERTIFICADOR DE CONOCER, MISMOS QUE OBLIGA LA CITADA LEY PARA OCUPAR LOS CARGOS MUNICIPALES QUE SE ENLISTAN A CONTINUACION LOS 7 ENCARGOS SON LOS SIGUIENTES:

**TESORERO,
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS,
SECRETARIO MUNICIPAL,
DIRECTOR O SECRETARIO DE POLICIA,
SECRETARIO DE PROTECCION CIVIL,
CONTRALOR,
Y SECRETARIO DE PLANEACION" SIC**

Recibi documento 31-10-2024



*Oswaldo Lopez Juarez
contralor*

Se solicita que dicha información sea remitida a esta Unidad de transparencia en los **5 días hábiles** posteriores a la recepción de este oficio para su atención y actualización en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Sin más por el momento y esperando contar con su valioso apoyo. Quedo de usted.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SABANILLA, CHIAPAS.
2024 - 2027

ATENTAMENTE



ING. JORGE ESTRADA MÉNDEZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
SABANILLA, CHIAPAS
2021 - 2024

3 1 OCT 2024
RECIBIDO
CONTRALORIA MUNICIPAL

AREA: CONTRALORIA MUNICIPAL
OFICIO NÚMERO: MSC/CM/09/2024
ASUNTO: RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACION

SABANILLA, CHIAPAS A 07 DE NOVIEMBRE DEL 2024

ING. JORGE ESTRADA MENDEZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por medio de la Presente y en atención a la Solicitud de información Solicitada por el (la) **C. MUNICIPIOS POR LA TRANSPARENCIA** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con número de **FOLIO 071749724000025** con fecha 25 de octubre del año en curso y al oficio **MSC/UT/03/2024** con fecha 31 de octubre del año en curso, a través de la Unidad de transparencia de este H. Ayuntamiento, tengo a bien informarle lo siguiente:



Con base a los artículos 39, artículo 84 Fracción X, artículo 136, 172, 175 fracción VI de la **Ley de desarrollo constitucional en materia de gobierno y administración municipal del estado de Chiapas** donde se establecen los requisitos para ser integrante de Ayuntamiento Constitucional de Sabanilla Chiapas, así como de los titulares de las unidades administrativas o áreas que integran este ayuntamiento; han cumplido de manera satisfactoria dichos requisitos mediante las evaluaciones de estándares de competencia que establece la mencionada ley y las cuales se remiten en el siguiente listado y se adjunta las constancias digitalizadas expedidas por la entidad de verificación y certificación de la RED CONOCER, señalando que la emisión del Certificado de dicha competencia es posterior al proceso de revisión que el Comité de dictamen de esta entidad lleva a cabo, de acuerdo a la normatividad de CONOCER y se encuentra en proceso de entrega.

LISTA DE FUNCIONARIOS CON CERTIFICACIONES

NOMBRE COMPLETO	CARGO	ESTANDAR DE COMPETENCIA	ENTIDAD DE CERIFICACION
OSWALDO LOPEZ JUAREZ	CONTRALOR INTERNO	EC0777 EJECUCIÓN DE LAS ATRIBUCIONES DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS A.C ECE213-15
USBALDO CRUZ PEREZ	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	EC0625 ADMINISTRACION DE LA OBRA PUBLICA MUNICIPAL	INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS A.C ECE213-15
EDUARDO VAZQUEZ MENDEZ	TESORERO MUNICIPAL	EC0689 EJECUCION DE LAS ATRIBUCIONES DE HACIENDA PUBLICA	INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS A.C ECE213-15
ADRIAN ELEODORO LOPEZ PEREZ	DIRECTOR DE POLICIA MUNICIPAL	EC0500 ACCION CON LEGALIDAD Y PREVENCION DE LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACION PUBLICA	INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS A.C ECE213-15
LAZARO MARTINEZ GOMEZ	SECRETARIO MUNICIPAL	EC0462 EJECUCION DE LAS ATRIBUCIONES DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS A.C ECE213-15
LAZARO AGUILAR MENDEZ	PLANEACION MUNICIPAL	EC0402 PRESUPUESTO DE, GASTO PUBLICO CON BASE EN RESULTADOS	INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS A.C ECE213-15
MANUEL PEREZ GARCIA	DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	EC0002 ASISTENCIA PRIMARIA DE UN EVENTO ADVERSO	INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS A.C ECE213-15



Sin más por el momento, quedo a sus apreciables ordenes

ATENTAMENTE



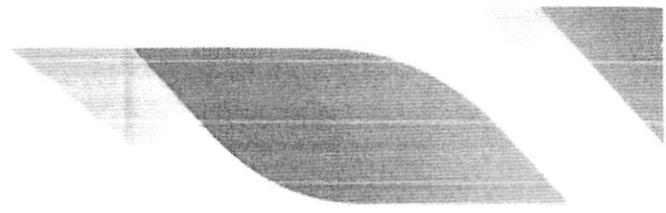
ING. OSWALDO LOPEZ JUAREZ
CONTRALOR MUNICIPAL



CONTRALORÍA MUNICIPAL
SABANILLA, CHIAPAS.
2024 - 2027



INSTITUTO DE
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO
DE CHIAPAS, A.C.



Constancia No. **IAP/DCyECL/EC0777-0087/2024**

La que suscribe **Dra. Erika Aguilar Farrera, Directora** de la **Entidad de Certificación y Evaluación ECE213-15**; por medio del presente:

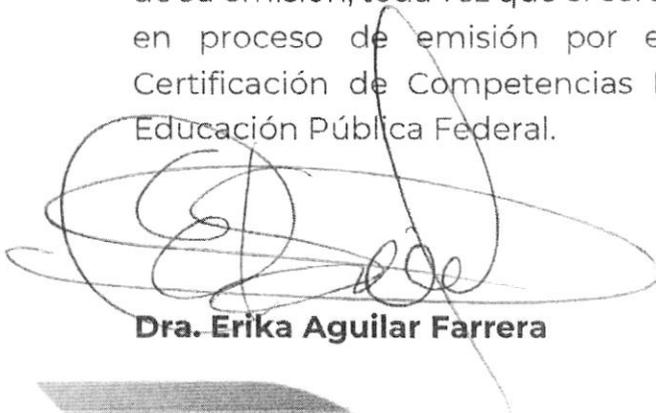
HACE CONSTAR

Que la **C. Oswaldo López Juárez**, fue evaluado por esta Entidad en el estándar **EC0777 Ejecución de las Atribuciones de la Contraloría Municipal** con resultado de **Competente**.

Cabe señalar que la emisión del Certificado de dicha competencia, es posterior al proceso de revisión que el **Comité de dictamen** de esta entidad lleva a cabo, de acuerdo a la normatividad de CONOCER. Esto con el fin de garantizar la transparencia en los procesos de evaluación.

El proceso realizado por esta entidad, es exclusivamente para validar, calificar y aprobar la competencia laboral de acuerdo al estándar presentado, tal y como lo establece las normas del programa del Consejo de Normalización de Certificación y Competencias Laborales CONOCER.

A petición de la parte interesada, se extiende la presente en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los siete días del mes de octubre del presente año. La presente constancia tiene una validez de 90 días naturales a partir de la fecha de su emisión, toda vez que el certificado de competencia laboral se encuentra en proceso de emisión por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) de la Secretaría de Educación Pública Federal.



Dra. Erika Aguilar Farrera





INSTITUTO DE
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO
DE CHIAPAS, A.C.



Constancia No. **IAP/DCYECL/EC0625-87/2024**

La que suscribe **Dra. Erika Aguilar Farrera, Directora** de la **Entidad de Certificación y Evaluación ECE213-15**; por medio del presente:

HACE CONSTAR

Que el **C. Usbaldo Cruz Pérez**, fue evaluado por esta Entidad en el estándar **"EC0625 Administración de la Obra Pública Municipal"** con resultado de **"Competente"**.

Cabe señalar que la emisión del Certificado de dicha competencia, es posterior al proceso de revisión que el **Comité de dictamen** de esta entidad lleva a cabo, de acuerdo a la normatividad de CONOCER. Esto con el fin de garantizar la transparencia en los procesos de evaluación.

El proceso realizado por esta entidad, es exclusivamente para validar, calificar y aprobar la competencia laboral de acuerdo al estándar presentado, tal y como lo establece las normas del programa del Consejo de Normalización de Certificación y Competencias Laborales CONOCER.

A petición de la parte interesada, se extiende la presente en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los diez días del mes de octubre del presente año. La presente constancia tiene una validez de 90 días naturales a partir de la fecha de su emisión, toda vez que el certificado de competencia laboral se encuentra en proceso de emisión por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) de la Secretaría de Educación Pública Federal.


Dra. Erika Aguilar Farrera



C.c.p.- Expediente del Candidato



INSTITUTO DE
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO
DE CHIAPAS, A.C.



redconocer
de prestadores de servicios
Entidad de Certificación y Evaluación

Constancia No. **IAP/DCyECL/EC0689-0087/2024**

La que suscribe **Dra. Erika Aguilar Farrera, Directora** de la **Entidad de Certificación y Evaluación ECE213-15**; por medio del presente:

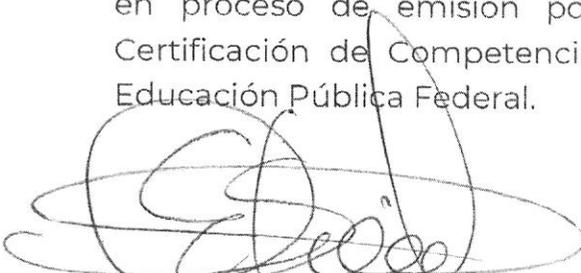
HACE CONSTAR

Que la **C. Eduardo Vázquez Méndez**, fue evaluado por esta Entidad en el estándar **EC0689 Ejecución de las Atribuciones de la Hacienda Pública Municipal** con resultado de **Competente**.

Cabe señalar que la emisión del Certificado de dicha competencia, es posterior al proceso de revisión que el **Comité de dictamen** de esta entidad lleva a cabo, de acuerdo a la normatividad de CONOCER. Esto con el fin de garantizar la transparencia en los procesos de evaluación.

El proceso realizado por esta entidad, es exclusivamente para validar, calificar y aprobar la competencia laboral de acuerdo al estándar presentado, tal y como lo establece las normas del programa del Consejo de Normalización de Certificación y Competencias Laborales CONOCER.

A petición de la parte interesada, se extiende la presente en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los siete días del mes de octubre del presente año. La presente constancia tiene una validez de 90 días naturales a partir de la fecha de su emisión, toda vez que el certificado de competencia laboral se encuentra en proceso de emisión por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) de la Secretaría de Educación Pública Federal.


Dra. Erika Aguilar Farrera





INSTITUTO DE
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO
DE CHIAPAS, A.C.



4.2.1

Constancia No. **IAP/DCyECL/EC0500-0087/2024**

La que suscribe **Dra. Erika Aguilar Farrera, Directora** de la **Entidad de Certificación y Evaluación ECE213-15**; por medio del presente:

HACE CONSTAR

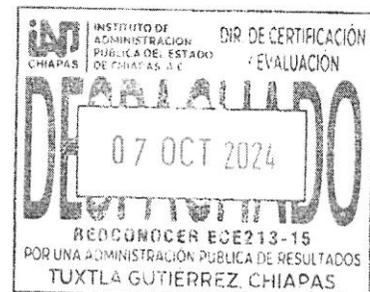
Que la **C. Adrián Eleodoro López Pérez**, fue evaluado por esta Entidad en el estándar **EC0500 Acción con legalidad y prevención de la corrupción en la Administración Pública** con resultado de **Competente**.

Cabe señalar que la emisión del Certificado de dicha competencia, es posterior al proceso de revisión que el **Comité de dictamen** de esta entidad lleva a cabo, de acuerdo a la normatividad de CONOCER. Esto con el fin de garantizar la transparencia en los procesos de evaluación.

El proceso realizado por esta entidad, es exclusivamente para validar, calificar y aprobar la competencia laboral de acuerdo al estándar presentado, tal y como lo establece las normas del programa del Consejo de Normalización de Certificación y Competencias Laborales CONOCER.

A petición de la parte interesada, se extiende la presente en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los siete días del mes de octubre del presente año. La presente constancia tiene una validez de 90 días naturales a partir de la fecha de su emisión, toda vez que el certificado de competencia laboral se encuentra en proceso de emisión por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) de la Secretaría de Educación Pública Federal.

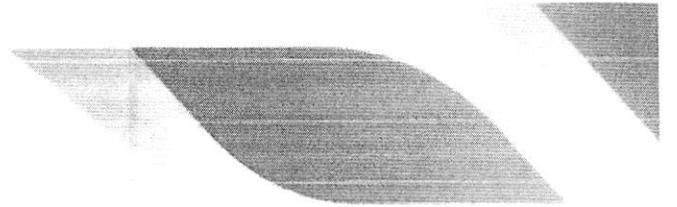

Dra. Erika Aguilar Farrera



C.c.p.- expediente del candidato/candidata



INSTITUTO DE
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO
DE CHIAPAS, A.C.



Constancia No. **IAP/DCyECL/EC0462-0087/2024**

La que suscribe **Dra. Erika Aguilar Farrera, Directora** de la **Entidad de Certificación y Evaluación ECE213-15**; por medio del presente:

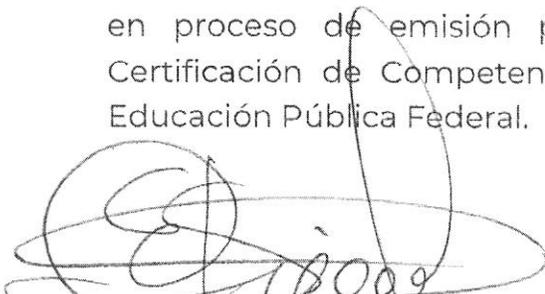
HACE CONSTAR

Que la **C. Lázaro Martínez Gómez**, fue evaluado por esta Entidad en el estándar **EC0462 Ejecución de las Atribuciones de la Secretaría del Ayuntamiento** con resultado de **Competente**.

Cabe señalar que la emisión del Certificado de dicha competencia, es posterior al proceso de revisión que el **Comité de dictamen** de esta entidad lleva a cabo, de acuerdo a la normatividad de CONOCER. Esto con el fin de garantizar la transparencia en los procesos de evaluación.

El proceso realizado por esta entidad, es exclusivamente para validar, calificar y aprobar la competencia laboral de acuerdo al estándar presentado, tal y como lo establece las normas del programa del Consejo de Normalización de Certificación y Competencias Laborales CONOCER.

A petición de la parte interesada, se extiende la presente en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los siete días del mes de octubre del presente año. La presente constancia tiene una validez de 90 días naturales a partir de la fecha de su emisión, toda vez que el certificado de competencia laboral se encuentra en proceso de emisión por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) de la Secretaría de Educación Pública Federal.


Dra. Erika Aguilar Farrera





INSTITUTO DE
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO
DE CHIAPAS, A.C.



2024

Constancia No. **IAP/DCyECL/EC0402-0087/2024**

La que suscribe **Dra. Erika Aguilar Farrera, Directora** de la **Entidad de Certificación y Evaluación ECE213-15**; por medio del presente:

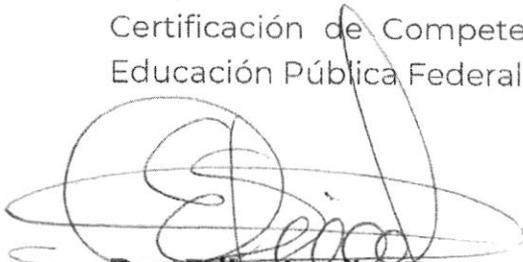
HACE CONSTAR

Que la **C. Lázaro Aguilar Méndez**, fue evaluado por esta Entidad en el estándar **EC0402 Presupuestación del Gasto Público con Base en Resultados** con resultado de **Competente**.

Cabe señalar que la emisión del Certificado de dicha competencia, es posterior al proceso de revisión que el **Comité de dictamen** de esta entidad lleva a cabo, de acuerdo a la normatividad de CONOCER. Esto con el fin de garantizar la transparencia en los procesos de evaluación.

El proceso realizado por esta entidad, es exclusivamente para validar, calificar y aprobar la competencia laboral de acuerdo al estándar presentado, tal y como lo establece las normas del programa del Consejo de Normalización de Certificación y Competencias Laborales CONOCER.

A petición de la parte interesada, se extiende la presente en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los siete días del mes de octubre del presente año. La presente constancia tiene una validez de 90 días naturales a partir de la fecha de su emisión, toda vez que el certificado de competencia laboral se encuentra en proceso de emisión por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) de la Secretaría de Educación Pública Federal.

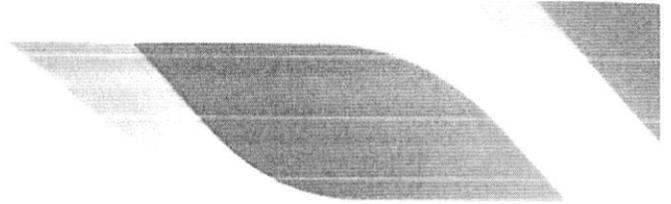

Dra. Erika Aguilar Farrera



C.c.p.- expediente del candidato/candidata



INSTITUTO DE
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO
DE CHIAPAS, A.C.



Constancia No. **IAP/DCyECL/EC0002-0087/2024**

La que suscribe **Dra. Erika Aguilar Farrera, Directora** de la **Entidad de Certificación y Evaluación ECE213-15**; por medio del presente:

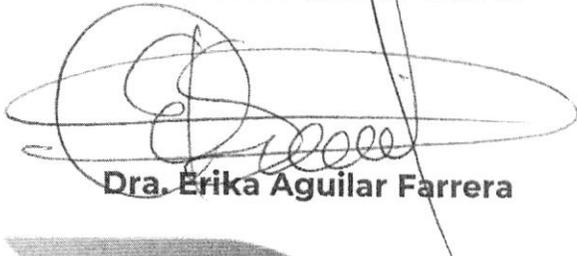
HACE CONSTAR

Que la **C. Manuel Pérez García**, fue evaluado por esta Entidad en el estándar **EC0002 Asistencia Primaria de un Evento Adverso** con resultado de **Competente**.

Cabe señalar que la emisión del Certificado de dicha competencia, es posterior al proceso de revisión que el **Comité de dictamen** de esta entidad lleva a cabo, de acuerdo a la normatividad de CONOCER. Esto con el fin de garantizar la transparencia en los procesos de evaluación.

El proceso realizado por esta entidad, es exclusivamente para validar, calificar y aprobar la competencia laboral de acuerdo al estándar presentado, tal y como lo establece las normas del programa del Consejo de Normalización de Certificación y Competencias Laborales CONOCER.

A petición de la parte interesada, se extiende la presente en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los siete días del mes de octubre del presente año. La presente constancia tiene una validez de 90 días naturales a partir de la fecha de su emisión, toda vez que el certificado de competencia laboral se encuentra en proceso de emisión por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) de la Secretaría de Educación Pública Federal.


Dra. Erika Aguilar Farrera

